

**ACTA DE SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-02/2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:19 diez horas con diecinueve minutos del miércoles 22 veintidós de enero de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 1 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 5, 6, 23 fracción I, 44, 45, 46 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones para celebrar la Sesión de la Junta de Dictamen y Fallo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán. -----

Presidente. Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. Muy buenos días a todas y a todos. Quienes integramos este Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, agradecemos la asistencia y el seguimiento a esta sesión de Dictamen y Fallo de la Licitación Pública Nacional IEM-CA-LPN-02/2024, convocada para este miércoles 22 veintidós de enero de 2025 dos mil veinticinco, siendo las 10:19 diez horas con diecinueve minutos. Y para efectos de instalar la presente sesión, le pido al Secretario se sirva llevar a cabo el pase de lista y la verificación del quórum legal para sesionar válidamente. -----

Secretario. L.C.P. Benjamín Pérez Sánchez. Claro que sí, Presidente del Comité. Para efectos de esta sesión, doy cuenta que están presentes las y los siguientes funcionarios. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Comité	----- Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Vocal del Comité	----- Presente
Lic. Juan José Moreno Cisneros Vocal del Comité	----- Presente
Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado Vocal del Comité	----- Presente
Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar Consejera Integrante y Representante de la Comisión de Administración	----- Presente
L.C. Jorge Jesús Sánchez Ruisanchez Técnico de Finanzas	----- Presente
Dra. Rosario Flores Muñoz Titular del Órgano Interno de Control del Instituto	----- Presente
C.P. Juan Carlos Mena Flores Secretario Técnico	----- Presente
L.C.P. Benjamín Pérez Sánchez Secretario del Comité	----- Presente

**ACTA DE SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-02/2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Secretario. Presidente, le informo que conforme a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar. Por lo tanto, las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente sesión serán considerados como válidos. -----

Presidente. Muchas gracias, Secretario. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión. Por lo que pido ahora dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

Secretario. Claro que sí. El proyecto del orden del día que fue previamente circulado es el siguiente y consta de tres puntos. Primer Punto. Pase de lista y comprobación del quórum legal. Segundo Punto. Lectura del orden del día y aprobación en su caso. Tercer Punto. Proyecto de Dictamen y Fallo de la Licitación Pública Nacional número IEM-CA-LPN-02/2024, relativo a la adquisición de bienes informáticos para el Instituto Electoral de Michoacán y aprobación en su caso. -----

Presidente. Muchas gracias, Secretario. Integrantes de este Comité, a consideración el proyecto de orden del día. Si no hay intervenciones, a votación, por favor. -----

Secretario. Integrantes del Comité, se somete a aprobación el proyecto del orden del día, al cual se le dio lectura y fue previamente circulado. Sírvanse manifestar el sentido de su votación, quienes están a favor, manifiésteno levantando la mano. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto del orden del día. -----

Presidente. Gracias, Secretario. Ahora procederemos al desahogo del orden del día, los puntos primero y segundo correspondientes al pase de lista, la comprobación del quórum, el orden del día y su aprobación han quedado desahogados. Por lo que nos abocaremos al tercer punto, que corresponde al Proyecto de Dictamen y Fallo de la Licitación Pública Nacional IEM-CA-LPN-02/2024, relativa a la adquisición de bienes informáticos para el Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso. Y para la presentación de dicho Proyecto de Dictamen y Fallo, cedo el uso de la palabra al Secretario de este Comité para la cuenta respectiva. -----

Secretario. Claro que sí, Presidente del Comité. Se da cuenta respecto del Proyecto de Dictamen y Fallo de la Licitación Pública Nacional número IEM-CA-LPN-02/2024, relativa a la adquisición de bienes informáticos para el Instituto Electoral de Michoacán. El 17 diecisiete de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, el Comité de Adquisiciones emitió el acuerdo número IEM-CA-13/2024, por el que se aprobó la convocatoria y las Bases para esta Licitación Pública Nacional, relativa a la adquisición de bienes informáticos, conteniendo 20 partidas y fue publicada el 19 diecinueve de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro en el diario nacional Excelsior y estuvieron disponibles en la página institucional, así como en el domicilio del Instituto y a solicitud vía correo electrónico de quien resulte interesado. El día 15 quince de enero del presente año, en sesión virtual, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones en las que estuvieron presentes dos empresas que hicieron llegar sus preguntas conforme a lo señalado en la Bases. La sesión de Junta de Apertura de

**ACTA DE SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-02/2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Proposiciones Técnicas y Económicas tuvo lugar en el domicilio del Instituto el día 17 diecisiete de enero de 2025 dos mil veinticinco, en donde participaron las empresas Inter PC Desarrollo de Sistemas Interactivos, S.A. de C.V., Intertec de Michoacán, S.A. de C.V., y Gerardo Julián Morales Henaine, cumpliendo todos ellos con los requisitos establecidos en las Bases. Y de lo anterior, se desprende la siguiente información: En la sesión de Apertura de Proposiciones Técnicas, se aprobaron las tres Propuestas Técnicas, por lo tanto, se procedió a analizar las Propuestas Económicas, mismas que también fueron aprobadas. Por lo tanto, el Proyecto de Acuerdo hace referencia a lo siguiente: Se declaran desiertas de las veinte partidas de la licitación, las partidas cinco, siete, ocho, diez, once, trece, catorce y diecisiete, toda vez que no se presentaron propuestas en estos bienes. De las partidas que se recibieron Propuestas Económicas y que no cumplen con lo establecido en el Anexo Técnico son las partidas uno, dos, cuatro y dieciocho. En el referido Proyecto de Acuerdo se van a adjudicar las partidas tres, seis, nueve, doce, quince, dieciséis, diecinueve y veinte conforme a lo siguiente: La partida tres se adjudicará al proveedor Inter PC, que corresponde a impresoras. La partida seis, nueve, doce, quince, dieciséis, diecinueve y veinte se propone adjudicar al proveedor número dos Intertec, toda vez que las propuestas coinciden con lo solicitado en el Anexo Técnico. Resumiendo, se declaran desiertas las partidas cinco, siete, ocho, diez, once, trece, catorce y diecisiete y las partidas que no cumplen con lo establecido en el Anexo Técnico son la uno, la dos, la cuatro y la dieciocho; sí cumplen y se adjudican la partida tres al proveedor uno, InterPC, la partida tres se adjudica a proveedor uno. Partida seis, nueve, doce, quince, dieciséis, diecinueve y veinte se propone adjudicar al proveedor dos Intertec. La propuesta sería en esos términos, Presidente del Comité. -----

Presidente. Muchas gracias, Secretario. Integrantes de este Comité, a su consideración la propuesta. Resumiendo, para estar todos en la misma sintonía, como comentó el Secretario, las partidas cinco, siete, ocho, diez, once, trece, catorce y diecisiete desiertas en virtud de que no se presentaron propuestas por ningún proveedor respecto de esos productos, de esas partidas. Las partidas uno, dos, cuatro y dieciocho, no obstante que sí se presentaron propuestas, de un análisis particularmente cuantitativo, es decir, en función al Anexo Técnico aprobado por este Comité, no cumplen con los requerimientos, razón por la cual igualmente también se declaran desiertas y estas cuatro se sumarían a las otras ocho para ir a una segunda convocatoria, a una segunda ronda en esta licitación. La partida tres se asigna al proveedor de Inter PC, y las partidas seis, nueve, doce, quince, dieciséis, diecinueve y veinte al proveedor Intertec en virtud de que en ambos casos los montos ofertados están por debajo del techo financiero considerado por este Instituto dentro de la propia licitación y además de que los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas, principalmente. Entonces, a su consideración el Proyecto. Y si no hubiese alguna intervención, entonces, a votación, por favor, Secretario. -----

Secretario. Integrantes del Comité, está a su consideración la aprobación del Proyecto de Dictamen y Fallo de la Licitación Pública Nacional IEM-CA-LPN-02/2024, relativa a la adquisición de bienes informáticos para el Instituto Electoral de Michoacán. Quien esté a favor de lo manifestado en el Proyecto de Acuerdo y de lo ya expresado por el Presidente del Comité, le solicito manifiesten el sentido de su votación y quien esté a favor lo manifieste levantando la mano. Aprobado el

**ACTA DE SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-02/2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Dictamen y Fallo, en este caso, el Proyecto de Acuerdo ya referido por unanimidad de votos, Presidente del Comité. -----

Presidente. Muchas gracias, Secretario. Procédase, en consecuencia, también a preparar el Proyecto para la segunda convocatoria, para que en su momento sea definido. No habiendo más asuntos que tratar, al ser este el único punto, se declara cerrada la presente sesión. Muchas gracias. -----



Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente del
Instituto Electoral de Michoacán
y del Comité de Adquisiciones



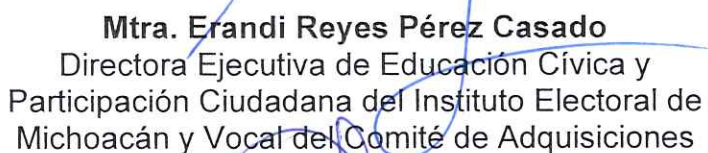
L.C.P. Benjamín Pérez Sánchez
Director Ejecutivo de Administración
Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto
Electoral de Michoacán y Secretario del
Comité de Adquisiciones



Licda. María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de
Michoacán y Vocal del Comité de Adquisiciones



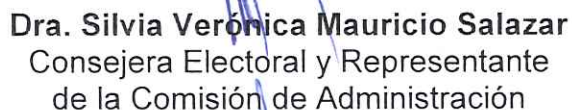
Lic. Juan José Moreno Cisneros
Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio
Profesional Electoral del Instituto Electoral de
Michoacán y Vocal del Comité de Adquisiciones



Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Directora Ejecutiva de Educación Cívica y
Participación Ciudadana del Instituto Electoral de
Michoacán y Vocal del Comité de Adquisiciones



L.C. Jorge Jesús Sánchez Ruisánchez
Técnico de Finanzas y Vocal del
Comité de Adquisiciones



Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar
Consejera Electoral y Representante
de la Comisión de Administración



Dra. Rosario Flores Muñoz
Titular del Órgano Interno de Control



C.P. Juan Carlos Mena Flores
Técnico de Recursos Materiales y Servicios
y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones